

## ACTA 29-2017

### **ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA PROCESADORA DE CAMARÓN EL ORO PROCAORO CIA. LTDA., CELEBRADA EN LA CIUDAD DE MACHALA, A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.**

En la ciudad de Machala, Provincia de El Oro, a los veintinueve días del mes de Abril del 2017, en las oficinas de la compañía, ubicadas en la Vía la Ferroviaria s/n y Primera Norte, siendo las 08h30, de conformidad a lo establecido en los art. 236 y 237 de la Ley de Compañías y en concordancia con el REGLAMENTO SOBRE JUNTAS GENERALES DE SOCIOS Y ACCIONISTAS DE COMPAÑÍAS DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, ANÓNIMAS, EN COMANDITA POR ACCIONES Y DE ECONOMÍA MIXTA, y de conformidad a la convocatoria escrita de fecha 07 de Abril del 2017, se reúnen los socios de la de Compañía PROCESADORA DE CAMARÓN EL ORO PROCAORO CIA. LTDA., para tratar los siguientes puntos del orden del día:

- 1. Conocer y resolver sobre el Informe de la Administración;**
- 2. Conocer y resolver sobre los Estados Financieros;**
- 3. Conocer y Resolver sobre el informe de auditoría;**
- 4. Autorizaciones.-**

Los Informes de Administración, los Estados Financieros y anexos se refieren al ejercicio 2016, y con la anticipación legal, se encuentran a disposición de los socios en el lugar de la reunión.

Actúa como presidente de la junta el Presidente de la compañía Señor Luis Miguel Erazo Sánchez y como Secretario de la misma el Gerente General el Señor Economista Hugo Mario Armijos Suárez, quien pasa lista de los asistentes y constata que están presentes los siguientes socios:

**1.-LUIS MIGUEL ERAZO SÁNCHEZ**, por sus propios derechos, titular de 1667 (UN MIL SEISCIENTAS SESENTA Y SIETE) Participaciones Sociales iguales, acumulativas e indivisibles de UN DÓLAR cada una, las que representan el 33.34% del capital social suscrito y pagado de la compañía; **2.-SERVIO VICENTE COELLO AGUILAR**, por sus propios derechos, poseedor de 1666 (UN MIL SEISCIENTAS SESENTA Y SEIS) Participaciones Sociales iguales, acumulativas e indivisibles de UN DÓLAR cada una, las que representan el 33.32% del capital social suscrito y pagado de la compañía; y **3.-HUGO MARIO ARMIJOS AGUILAR**, por sus propios derechos, titular de 1667 (UN MIL SEISCIENTAS SESENTA Y

SIETE) Participaciones Sociales iguales, acumulativas e indivisibles de UN DÓLAR cada una, las que representan el 33.34% del capital social suscrito y pagado de la compañía.

Una vez que se ha tomado lista de los asistentes, se constata que se encuentra presente el 100 % de los socios de la compañía, quienes de inmediato proceden a tratar el primer punto del orden del día que dice:

**PUNTO UNO: CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DE LA ADMINISTRACION.-** La Presidencia de la Junta solicita al señor Gerente General se sirva dar lectura del informe que como Administrador debe presentar a esta Junta referente a las actividades de la compañía durante el ejercicio económico del año dos mil dieciséis (2016). El Economista Hugo Mario Armijos Suárez interviene para manifestar que de acuerdo al artículo ciento veinticuatro (124) de la Ley de Compañías y al Reglamento Especial para la presentación de informes de los Administradores emitido por la Superintendencia de Compañías, procede a presentar el informe de actividades de la compañía por el ejercicio del año dos mil dieciséis (2016), para lo cual da lectura al documento denominado "INFORME DEL GERENTE", el cual se entregó en hojas impresas en el anverso y que los socios recibieron oportunamente.

Se escucha su intervención, se efectúan algunos requerimientos de información que son atendidos y luego la Presidencia somete a votación la resolución que dice "Aprobar el informe de la Administración correspondiente al ejercicio del dos mil dieciséis (2016) y autorizar su incorporación al libre de expedientes y a los documentos que deberán ser entregados a los organismos de control", la ponencia de la resolución es acogida y aprobada con los votos favorables de socios presentes que significan el cien por ciento (100%) del capital social pagado y presente por lo que se declara APROBADA POR UNANIMIDAD de esta Junta General Extraordinaria y Universal de socios, y se da por concluido este punto;

**PUNTO DOS: CONOCER Y RESOLVER SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS.-** La Presidencia de la Junta concede el uso de la palabra al señor Gerente General. El Señor Gerente interviene para manifestar que de acuerdo al artículo ciento veinticuatro (124) de la Ley de Compañías oportunamente hizo llegar a los socios los documentos mencionados de acuerdo a la información recogido a la fecha por lo que este es su informe económico y financiero de la compañía para el ejercicio del año dos mil dieciséis (2016), para lo cual solicita a los presentes revisar las copias de los documentos entregados en hojas impresas; los socios revisan los mismos y

solicitan alguna información, los cuales se explican a satisfacción de los socios presentes.

La presidencia efectúa una corta intervención para explicar algunos datos técnicos de la comercialización, por ser de su responsabilidad, luego de lo cual somete a votación la Resolución que dice “Aprobar los Estados Financieros y los anexos del ejercicio económico del dos mil dieciséis (2016) y autorizar su presentación a los organismos de control”.

La ponencia de resolución es acogida y aprobada con los votos favorables de socios presentes que significan el cien por ciento (100%) del capital social pagado y presente por lo que se declara APROBADA POR UNANIMIDAD de esta Junta General Extraordinaria y Universal de socios, y se da por concluido este punto. -

**PUNTO TRES: CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DE AUDITORIA.**- Se inicia la explicación con la intervención del Señor Gerente de la Empresa, leyendo el informe de los auditores.

La moción es acogida por la Presidencia y sometida a votación es aprobada con los votos favorables de los socios presentes que significan el cien por ciento (100%) del capital social pagado y presente por lo que se declara APROBADA POR UNANIMIDAD de esta Junta General Extraordinaria y Universal de socios, y se da por terminado el tratamiento del tercer punto. -

**PUNTO CUATRO: AUTORIZACIONES.**- La Presidencia de la Junta manifiesta que una vez que se ha resuelto la aprobación del informe de la Administración de los Estados Financieros, se hace necesario la instrumentación de los documentos legales que recojan y cumplan este cometido y otros trámites y gestiones, tendientes a finiquitar estos asuntos por lo que mociona a esta Junta que se apruebe la siguiente resolución: “Autorizar expresamente al Gerente General y representante legal de la compañía, efectúe las gestiones, trámites y suscriba todos y cuantos documentos sean necesarios para lograr los propósitos enunciados por esta Junta.”.-

Una vez tratado y resulto el Orden del Día, el Presidente concede un receso para la redacción de la presente acta. Transcurrido el receso se reinstala la sesión con los socios originalmente asistentes, quienes instruidos de su tenor, la aprueban sin modificaciones. El Presidente procede luego a clausurar la sesión siendo las nueve horas treinta minutos de la fecha indicada.

solicitan alguna información, los cuales se explican a satisfacción de los socios presentes.

La presidencia efectúa una corta intervención para explicar algunos datos técnicos de la comercialización, por ser de su responsabilidad, luego de lo cual somete a votación la Resolución que dice “Aprobar los Estados Financieros y los anexos del ejercicio económico del dos mil dieciséis (2016) y autorizar su presentación a los organismos de control”.

La ponencia de resolución es acogida y aprobada con los votos favorables de socios presentes que significan el cien por ciento (100%) del capital social pagado y presente por lo que se declara APROBADA POR UNANIMIDAD de esta Junta General Extraordinaria y Universal de socios, y se da por concluido este punto. -

**PUNTO TRES: CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DE AUDITORIA.-** Se inicia la explicación con la intervención del Señor Gerente de la Empresa, leyendo el informe de los auditores.

La moción es acogida por la Presidencia y sometida a votación es aprobada con los votos favorables de los socios presentes que significan el cien por ciento (100%) del capital social pagado y presente por lo que se declara APROBADA POR UNANIMIDAD de esta Junta General Extraordinaria y Universal de socios, y se da por terminado el tratamiento del tercer punto. -

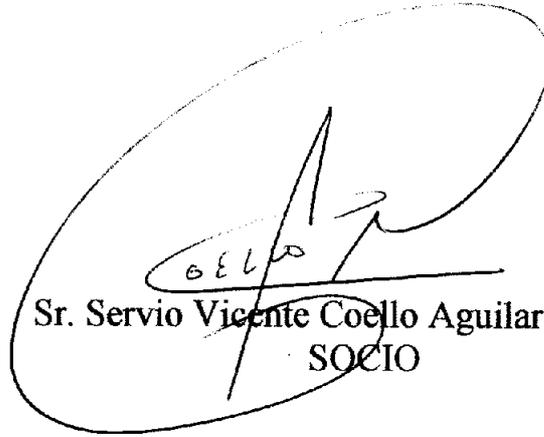
**PUNTO CUATRO: AUTORIZACIONES.-** La Presidencia de la Junta manifiesta que una vez que se ha resuelto la aprobación del informe de la Administración de los Estados Financieros, se hace necesario la instrumentación de los documentos legales que recojan y cumplan este cometido y otros trámites y gestiones, tendientes a finiquitar estos asuntos por lo que mociona a esta Junta que se apruebe la siguiente resolución: “Autorizar expresamente al Gerente General y representante legal de la compañía, efectúe las gestiones, trámites y suscriba todos y cuantos documentos sean necesarios para lograr los propósitos enunciados por esta Junta.”.-

Una vez tratado y resulto el Orden del Día, el Presidente concede un receso para la redacción de la presente acta. Transcurrido el receso se reinstala la sesión con los socios originalmente asistentes, quienes instruidos de su tenor, la aprueban sin modificaciones. El Presidente procede luego a clausurar la sesión siendo las nueve horas treinta minutos de la fecha indicada.

Para constancia, junto con el presidente y la secretaria que certifica, acorde con lo ordenado en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, también firman los socios de la compañía, con lo cual se da por terminada la sesión.



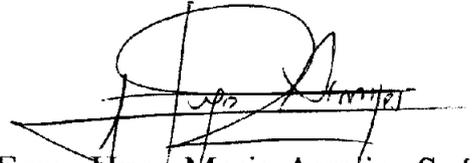
Sr. Luis Miguel Erazo Sánchez  
SOCIO-PRESIDENTE



Sr. Servio Vicente Coello Aguilar  
SOCIO



Ing. Hugo Mario Armijos Aguilar  
SOCIO



Econ. Hugo Mario Armijos Suárez  
GERENTE-SECRETARIO